

Guía para el pago de obligaciones pensionales



Si se encuentra en un proceso **pensional (persuasivo o coactivo)** y debe reintegrar por concepto de mayores valores (**pensión gracia y compatibilidad**), tenga en cuenta la siguiente información para efectuar el pago correspondiente:

I. Pagos en efectivo

Si va a pagar en efectivo, deberá diligenciar los siguientes datos:

- Número de identificación (debe diligenciar con el número de documento de la persona natural que debe realizar el reintegro).
- Número telefónico.

RECUERDE:

Número de identificación

17.5 Cm

banco popular COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No 123456789

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida Cuenta Cte Cuenta Ahorro

Ciudad _____ Día _____ Mes _____ Año _____

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador _____

Nombre usuario del convenio _____

Referencias NIT/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Nro. Ident: _____ Teléfono: _____

Diligenciar sólo para pagos de PILA - asistida

NIT/C.C del aportante _____ Año _____ Mes _____

Espacio para sello o Timbre

8.5 Cm

Ref.	NIT/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra
Ref. 1	
Ref. 2	
Ref. 3	
Ref. 4	

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor \$
1		
2		
3		
Total Efectivo		\$
Cantidad () Total Cheques		\$
Total Consignación		\$

Teléfono

ESTE REGRONO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MARCA DEL PROTECTOR. SI NO SE NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR.

Referencia 1: Corresponde al código rentístico ¹de La Unidad diligencie el No.13-14-01.

¹ Código asignado por la Dirección Nacional del Tesoro a la entidad.

banco popular

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No 123456789

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida Cuenta Cte Cuenta Ahorro

de Entidad o Convenio Recaudador

Referencias NIT/C.Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1																				
Ref. 2																				
Ref. 3																				
Ref. 4																				

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor \$
1		
2		
3		
Total Efectivo		\$
Cantidad ()	Total Cheques	\$
Total Consignación		\$

ESTE RECORNO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA EN SU DEFECTO SEHA NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR FIRMA SELLO DEL CAJERO

Referencia 2: número del acto administrativo por el cual le fue informado al pensionado el valor a reintegrar por concepto de mayor valor pagado.

COMPARTIBILIDAD	PENSION GRACIA Y/O MAYORES VALORES (OTROS CONCEPTOS)
Diligencie el numero de radicado por el cual le informaron el valor adeudado a la Nacion.	Numero de acto administrativo o resolucion por la cual se libra el mandamiento de pago.

Si su caso es de COMPARTIBILIDAD, deberá indicar los últimos 12 digitos del requerimiento de información, el cual se encuentra en la parte superior derecha del oficio.

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

1420

Bogotá D.C., 19 de abril de 2017

Estimado(a) Señor(a),

Radicado: 20 714001176661

Si le ha sido notificado más de un oficio de cobro, tenga en cuenta que deberá pagar independientemente cada una de las notificaciones.

Si su caso es Pensión Gracia y/o Mayores valores (otros conceptos), tenga en cuenta que el número del acto administrativo contiene en su estructura un PREFIJO (**alfabético de 3 letras**) y un CONSECUTIVO (numérico de hasta 6 dígitos) seguido de la fecha de expedición, como se muestra en el siguiente cuadro:

Numero de acto administrativo	Datos a diligenciar
RDP 003544 de 20 jun 2017	RDP00354420JUN2017

17.5 Cm

8.5 Cm

Referencia 2

banco popular COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No 123456789

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida Cuenta Cte Cuenta Ahorro

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador

Referencias Nit/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1					
Ref. 2					
Ref. 3					
Ref. 4					

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor \$
1		
2		
3		
Total Efectivo		\$
Cantidad ()	Total Cheques	\$
Total Consignación		\$

Ciudad Día Mes Año

Nombre usuario del convenio

Nro. Ident: Teléfono:

Diligenciar sólo para pagos de PILA - asistida

NIT/C del aportante Año Mes

Espacio para sello o Timbre

ESTE RECIBONO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR, FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

Recuerde que debe escribir una a una cada letra y/o numero en cada una de las casillas habilitadas para tal fin en el formato de consignación.

Referencia 3:

- Si usted recibió un oficio de cobro el cual pagó dentro del término de los treinta (30) días y no fue notificado mediante resolución, diligencie nuevamente el número de radicado en el cual fue notificado por la Subdirección de Nómina de Pensionados, así:

TIPO DE PROCESO	NUMERO DE EXPEDIENTE	DATOS A DILIGENCIAR
NOMINA	201717200590065	717200590065

- Si usted fue notificado mediante Expediente de cobro por favor diligencie el número asignado dentro del proceso, deberá suministrar el número completo del expediente así:

TIPO DE PROCESO	NUMERO DE EXPEDIENTE	DATOS A DILIGENCIAR
Cobro (Persuasivo o Coactivo)	83520	83520

17.5 Cm

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No 123456789

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida Cuenta Cte Cuenta Ahorro

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador

Referencias NIT/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 2	
Ref. 3	
Ref. 4	

Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor \$
1		
2		
3		
Total Efectivo		\$
Cantidad () Total Cheques		\$
Total Consignación		\$

Ciudad	Día	Mes	Año
Nombre usuario del convenio			
Nro. Ident.		Teléfono:	
Diligenciar sólo para pagos de PILA - asistida			
NIT/C.C del aportante		Año	Mes
Espacio para sello o Timbre			

Referencia 3

83520
→

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN LA IMPRESION DE LA MAQUINA REGISTRADORA EN SU DIRECTO SEHA NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR, TIRAMA Y SELLO DEL COBRO

II. PAGOS EN CHEQUES

Para pagar en **cheque**, deberá seleccionar esta opción en el formato y diligenciar los siguientes campos:

- a. **Nombre del banco** que gira el cheque
- b. **Número de la cuenta del cheque**
- c. **Valor** a pagar
- d. **Número total de cheques consignados**

Recuerde que el cheque debe estar girado a favor de la **DTN-RECAUDO CUOTAS PARTES PENSIONALES RESOLUCIÓN 635 DE 2014 CGN-UGPP**, identificado con el **Nit. 899.999.090-2**

17.5 Cm

banco popular

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No. 123456789

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida Cuenta Cte Cuenta Ahorro

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador

Referencias Nit/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1

Ref. 2

Ref. 3

del Cheque Valor \$

1

2

3

Total Efectivo \$

Cantidad () Total Cheques \$

Total Consignación \$

Ciudad Día Mes Año

Nombre usuario del convenio

Nro. Ident: Teléfono:

Diligenciar sólo para pagos de PILA - asistida

NIT/C.C del aportante Año Mes

Espacio para sello o Timbre

8.5 Cm

ESTE RECBONO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA EN SU DIRECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR, FIRMAY SELLO DEL CAJERO

Información del cheque

Las referencias deben ser diligenciadas siguiendo las instrucciones que se dieron en el numeral I.

Una vez diligenciada la información deberá entregar al cajero el comprobante de consignación.

Antes de retirarse del banco verifique que los datos de fecha, valor, medio de pago, y referencias del formato de consignación, fueron diligenciados correctamente.

Finalmente, envíe el comprobante a La Unidad de Pensiones y Parafiscales - UGPP como se indica en el numeral “III. Entrega de soportes”.

Esta cuenta **no** recibe **pago por medio de transferencia (pago ACH)**. El único medio por el cual usted podrá realizar el pago de la obligación es por consignación.

III. Entrega de soportes

Una vez efectuado el pago de la obligación por medio de efectivo y/o cheque, deberá enviar el soporte respectivo mediante alguna de las siguientes opciones:

Opción 1: diligencie el formulario que se encuentra en la página web www.ugpp.gov.co, en el ícono “Escríbanos”. En los campos que se relacionan a continuación, seleccione o registre la siguiente información:

- **Tipo de consulta:** Seleccione la opción “Pensiones”.
- **Tipo de solicitante de información:** Seleccione “Titular del Derecho”.
- **Tipo de petición:** Seleccione la opción “Respuesta a Cobros”.
- **Asunto:** Registre en este campo “Reintegro a la Nación”.
- **Mensaje:** Registre el número de radicado o número de expediente, asignado en el proceso de nómina de pensionados o cobro, con todos los dígitos que lo componen, número y tipo de acto administrativo según corresponda y valor total pagado por concepto de compartibilidad y pensión gracia (mayor valor pagado), como se muestra a continuación:

CORREO ELECTRÓNICO:

CONFIRME CORREO ELECTRÓNICO:

CELULAR:

TELÉFONO FIJO:

TIPO DE CONSULTA: Pensiones

TIPO DE SOLICITANTE DE INFORMACIÓN: Titular del Derecho

Seleccione el medio por el cual quiere recibir su respuesta (Si su requerimiento la requiere): Correo Electronico

“Si usted está dando respuesta a un requerimiento o solicitud de información, registre el número del radicado y/o el número del expediente”

NÚMERO DE RADICADO: 201745682930101 NÚMERO DE EXPEDIENTE:

TIPO DE PETICIÓN: Respuesta a Cobros

ASUNTO: REINTEGRO A LA NACION

MENSAJE: EXPEDIENTE:201745682930101
 ACTO ADMINISTRATIVO: RDP 003544
 TIPO DE ACTO: MAYOR VALOR PAGADO (COMPARTIBILIDAD, PENSION GRACIA)
 VALOR PAGADO: \$ 100.000

¿Desea adjuntar archivos?

Archivos Adjuntos

Adjuntar Archivos Eliminar

Mensaje

Por último, en el botón “Adjuntar archivos”, adicione el soporte del pago de la obligación, en formato PDF y de clic en guardar.

Archivos Adjuntos

Adjuntar Archivos Eliminar

Nro	Documento Adjunto	Tamaño

Guardar Cancelar

- ✓ **Opción 2: Radicar en forma física**, en nuestros centros de atención una carta remisoría que indique:
 - Nombre completo de la persona jurídica o natural a quien se le impuso el cobro.
 - Número de identificación de la persona jurídica o natural a quien se le impuso el cobro.

- Número del acto administrativo por el cual está realizando el pago y número del proceso de cobro que se encuentra en curso por parte de la Subdirección de Cobranzas.
- Valor total pagado.

Centros de atención

1. Bogotá D.C: Calle 19 No. 68 A - 18 Montevideo.

Horario

Días hábiles de lunes a viernes

De 7:00 am a 4:00 pm en jornada continua.

2. PAV Medellín: Centro Comercial Punto Calve
Calle 27 No. 46-70 Local 123.

3. PAV Cali: Centro Comercial Chipichape
Calle 38 Norte No. 6N-35 Local 8-224.

4. PAV Barranquilla: Centro Empresarial Américas II
Calle 77B No. 69 - 61 Local 6.

Horario de los PAV

Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continúa

NOTA: Es importante que envíe el soporte de pago para que La Unidad pueda verificarlo.

Síguenos en nuestras redes sociales.



UGPPColombia



@UGPPColombia



LaUnidaddePensionesyParafiscales